

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24324** *CONSTRUCCIONES OBEGAL, S.L.*

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial accidental del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85/10 Autos 1027/2008 se ha dictado Decreto con fecha 9 de marzo de 2012 por el que se declara a la empresa Construcciones Obegal, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 2.639,89 euros de principal más 527,97 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 30 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120056896-1